COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO A DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE

DECRETO Nº 2076

CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 15 de Abril de 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don JOSE LUIS RIVAS FREIRE
Para ir a la Comuna de Pinto el día 04 de Abril de 2014.

D E C R E T O

1.-RECONOCE cometido para el Sr. **JOSE LUIS RIVAS FREIRE** quien debió ir a la Comuna de Pinto el día 04 de Abril de 2014 con el fin de acompañar al Sr. Alcalde a encuentro con funcionarios AFE, en Complejo recreativo los Honores.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 04 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV/HHH/DPM

DISTRIBUCION
Secretaria Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.